

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 12 de mayo de 2022, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 13 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en Calle Marqués de la Ensenada, 14, 3º planta, Local 23 (28004 Madrid), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 14 de junio de 2022, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Modificación del objeto social de la Sociedad

Segundo.- Modificación del domicilio social de la Sociedad

Tercero.- Modificación de estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de estatutos sociales

Cuarto.- Toma de razón de la dimisión de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad

Quinto.- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad

Sexto.- Dispensa a los efectos del artículo 230.3 de la LSC

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Octavo.- Ruegos y preguntas

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los Sres. Accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la Sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier otra persona, sea o no accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 12 de mayo de 2022

La presidenta del Consejo de Administración, Dña. Loreto Ordóñez Solís.